



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000963-02

Rechazo por la Comisión de Cultura y Turismo de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a declarar la Ermita de San Juan Bautista de Barbadillo del Mercado (Burgos) como Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 218, de 11 de marzo de 2021.

PRESIDENCIA

La Comisión de Cultura y Turismo de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2021, rechazó la Proposición No de Ley, PNL/000963, presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a declarar la Ermita de San Juan Bautista de Barbadillo del Mercado (Burgos) como Bien de Interés Cultural con la categoría de Monumento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 218, de 11 de marzo de 2021.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez